



*Buenos Aires, 07 de Marzo de 2018*

**CIRCULAR CON CONSULTA N°3**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF N° LPI 63 /2017**

**OBRA: RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL FERROCARRIL GRAL. BELGRANO - INTERVENCIÓN DE OBRAS DE ARTE UBICADAS EN RAMAL F1 ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 56.224 A KM 154.357 Y RAMAL C ENTRE LAS PROGRESIVAS KM 114.080 A KM 272.135 - PROVINCIA SANTA FE**

**ADIF;** Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

**CONSULTA N° 1**

- En qué ítem se deberán cotizar los Pilotes de muro de ala?

**RESPUESTA N° 1:**

Se transcribe de la sección 4 "Especificaciones Técnicas Particulares" el ítem donde se contemplan los pilotes de muro de ala:

**"4.3.5. ITEM 5. MURO DE CONTENCIÓN**

En los estribos se deberá ejecutar una pantalla frontal y sus respectivas alas de H° A° para la contención y protección del terraplén ferroviario. Tanto la pantalla como los muros de ala deberán tener un espesor mínimo de 0,20m. La pantalla frontal se vinculará a los pilotes principales mediante anclajes químicos u otro medio aprobado (no deberá estar "colgada" a la viga dintel). Los muros de ala se fundarán mediante pilotes de 0.60m de diámetro como mínimo y longitud según estudio de suelo. La integridad de los pilotes se determinará según ASTM D 5882-07. Los muros de ala tendrán por objeto proteger al terraplén ferroviario de la acción erosiva del flujo de agua. Por ello se extenderán al menos 0,50m por debajo de la cota de máxima socavación informada en el estudio hidráulico. Longitudinalmente, se extenderán al menos 0,50m más allá del pie teórico que alcanzaría el terraplén ferroviario para la situación de máxima socavación. Su coronamiento se extenderá al menos 0,50m por encima del nivel del terraplén en cada punto y acompañarán la pendiente del talud de dicho terraplén. Los encofrados a utilizar en los muros serán materializados con fenólico de primera calidad de 19mm de espesor como mínimo, sin uso previo y tratado con desencofrante. Se deberá Página 72 de 99 presentar la documentación

correspondiente al cálculo y esquemas de los encofrados con sus refuerzos ante la Inspección de Obra para su aprobación.

**MEDICIÓN Y CERTIFICACIÓN:**

Las tareas mencionadas para la ejecución de los Muros de Contención se medirán y certificarán por metro cubico (m3) y/o fracción de estructura hormigonada. La Contratista deberá incluir en su oferta el costo de los materiales y todos los trabajos que sin estar explícitamente mencionados, sean necesarios para la correcta ejecución de los muros de contención."

**CONSULTA N° 2:**

- Por favor especificar que ventanas de trabajo se dispondrá para la demolición de la estructura existente y el montaje?

**RESPUESTA N°2:**

Las ventanas de trabajo se deberán acordar oportunamente con la Operadora del Servicio.

  
**Ing. Eduardo Golijow**  
**Gerente de Abastecimiento y Logística**  
**ADIF Sociedad del Estado**

  
**Ing. Guillermo Puentes**  
**Gerente de Ingeniería**  
**ADIF Sociedad del Estado**